

CREA PROGRAMA DE CURSO: La Evaluación de los aprendizajes, en estudiantes de enseñanza básica y media.

SANTIAGO, 09.01.15 00078 .

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- que la evaluación tiene una función primordial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues por medio de ella éste se retroalimenta, ya que arroja distintas clases de información que permiten tomar decisiones mejor informadas y entender procesos de enseñanza-aprendizaje que no son tan claros sin su aplicación. El uso pedagógico de los resultados orienta el trabajo de las instituciones, los docentes, los estudiantes y los padres y madres de familia. De ahí la importancia de verla como una herramienta para potenciar los aprendizajes y los procesos que ocurren en el aula, dentro del ciclo de calidad que busca fortalecer las instituciones educativas y conjuga estándares básicos de competencia, procesos de evaluación y diseño e implementación de planes de mejoramiento institucional.

RESUELVO:

1. Créase el Programa Curso: **La Evaluación de los aprendizajes, en estudiantes de enseñanza básica y media**, a cargo del Área de Educación Continua.

2. Este programa está dirigido a docentes de enseñanza básica y media y jefes de unidades técnico-pedagógica.

3. Los requisitos de ingreso al curso son: acreditar su calidad de profesional, egresado o estudiante de últimos años de carrera.

4. El programa Curso: **La Evaluación de los aprendizajes, en estudiantes de enseñanza básica y media** y resumen de unidades temáticas

1. Los enfoques de evaluación en el sistema escolar	5 horas
2. Que se evalúa con la evaluación normativa y que se evalúa con la evaluación del aprendizaje?	5 horas
3. Los instrumentos en la evaluación normativa y su elaboración	5 horas
4. Los instrumentos en la evaluación del aprendizaje y su elaboración	5 horas
5. La retroalimentación instrumento clave en el progreso de los aprendizajes	5 horas

Total Horas Cronológicas **25 horas**

5.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, nota mínima 4.0 y una asistencia mínima de un **75%** en una escala de 0 a 100%.

6.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios del curso tendrán derecho a un Diploma de aprobación del curso: **La Evaluación de los aprendizajes, en estudiantes de enseñanza básica y media**, otorgado por el **Instituto de Estudios Avanzados**, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ SANTOS H.- Director (s) del Instituto de Estudios Avanzados

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



GRL/jtz

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Instituto de Estudio Avanzados
- 1 Dirección de Pregrado
- 1 Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 1 Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

